

-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de julio de 1980.

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 1 y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a actualizar -a partir del 1º de julio ppdo.- las remuneraciones, que por estudio electrofisiológico en el Cuerpo Médico Forense, practique el doctor Roberto Pedro Sica; 1) elec tromiograma de miembros superiores, inferiores o faciales: \$ 85.268; 2) electromiograma de los cuatro miembros: \$ 141.440; 3) electromiograma con velocidad de conducción \$ 118.035.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida pertinente del Presupuesto / General de Gastos para el ejercicio financiero del próximo año.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.s.

